



REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA  
Y DE LA AVIACION CIVIL**  
**CESAC**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0010**

**MOBILIARIOS DE OFICINA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN  
LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y  
DE LA AVIACIÓN, CIVIL CESAC.**

## Comparación de Precios CESAC-CCC-CP-2019-0010

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que mobiliarios de oficina, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

### Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 20 del mes de Mayo 2019
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Desde el 21 al 27 de mayo 2019 hasta las 4:00 pm
3. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas y sobre “B” Propuesta Económica	El 29 del mes de Mayo 2019 a la 10:00 am
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	El 29 de Mayo del 2019 hasta las 3:00 pm
5. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
7. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
8. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

## Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### Especificaciones técnicas del bien:

<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
20	Estación modular en paneles laminados color gris tope color chocolate, con gabinete aéreo.
21	Silla técnica negra brazos fijos, respaldo en malla asiento en tela
10	Modulo rodante en metal de 3 gavetas c/silver, incluye llaves, con sistema antivuelco y pintura electrostática 81/2 x 13
9	Mesa ala universal (L) base gris tope chocolate
8	Silla ejecutiva, resp malla y cabezal, mecanismo sincronizado con 4 posiciones, soporte lumbar, color negro
20	Archivo vertical 4 gavetas, color gris, sis. Anti vuelco para documentos 8 1/2x13 pintura electrostática , con llave
8	Butaca color negro, brazos fijos y soporte lumbar
4	Gabinete aéreo w800 x d350 x h400 c/chocolate
5	Estructura de escritorio de 48", color gris
3	Tope importado chocolate 1400 x 700
3	Credenza 1200 x400x740 c/ chocolate con puertas corredizas
1	Counter de 2.00 m gris con tope chocolate
2	Escritorio enchapado frente curvo color 32" x 63"
2	Lateral de escritorio color 40 "

1	Mesa redonda en cristal color negro
2	Sillón ejecutivo en PU import, negro, base cromada mecanismo doble
4	Sillón Semi ejecutivo en PU import, negro, base cromada mecanismo doble
4	Butaca ejecutiva, color negro, base cromada
1	Credenza enchapada 17" x 48" color con 2 puertas y 3 gavetas con llave
2	Modulo rodante enchapado en madera color negro con llave y armazón
2	Tope importado color negro de 1500 x 700
1	Bancada de 3 personas en acero inoxidable
2	Mesa lateral con tope en cristal y patas en madera

- **El transporte y la instalación deberán ser asumidos por el proveedor**
- **El Oferente deberá presentar compromiso de entrega inmediata de todos los mobiliarios requeridos.**
- **El oferente deberá mostrar constancia de que tiene la disponibilidad en almacén de los mobiliarios requeridos.**
- **La evaluación de este proceso se realizara por lote único, es decir los oferentes deberán cotizar todos y cada uno de los items, no se aceptaran propuestas alternativas, y se adjudicara a un solo oferente, con la finalidad de que la Institución pueda adquirir un mobiliario uniforme y de una misma línea.**
- **Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de requerimientos técnicos de cada item, aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.**
- **El oferente deberá depositar una certificación donde otorgue 5 años de garantía en piezas y servicios para todos los mobiliarios ofertados.**
- **El oferente deberá mostrar constancia de que tiene más de 5 años en el mercado.**
- **El oferente que no cumpla con al menos una de estos requisitos técnicos solicitadas serán automáticamente descalificados.**

### **Programa de Suministro.**

Los bienes adjudicados deberán de ser de “**entrega inmediata**” luego de la suscripción del contrato y serán entregados en el Almacén del CESAC, los cuales deberán cumplir con las especificaciones exigidas.

### **Precio y Forma de Pago.**

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Los pagos se realizaran según las apropiaciones de las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.

## **Lugar, Fecha y Hora.**

La presentación de Propuestas “**Sobre A y B**”, se hará de acuerdo a lo indicado en el **cronograma de actividades**, y se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detalle las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar, junto con los precios unitarios.

## **PRESENTACION DE “SOBRES A y B”**

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL  
CESAC,**

Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE “A”.

Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0010**

Email : **ccc@cesa.mil.do**

Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

### **El sobre “A” deberá contener en su interior los siguientes documentos:**

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de

la Seguridad Social.

- d) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). si procede**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- g) Registro mercantil
- h) Los dos ultimo estados financieros de la empresa.
- i) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo14 de la Ley No. 340-06.
- j) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, **si aplica.**
- k) Dos (02) certificaciones de instituciones del Estado donde especifique que el proveedor ha suplido bienes de la misma naturaleza conforme a lo contratado.
- l) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- m) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica.**

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL,  
CESAC**  
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0010**  
Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La  
Caleta, Santo Domingo Este.**  
Email : **ccc@cesa.mil.do**  
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

**El “Sobre B” deberá contener en su interior:**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o**

**cotización**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía

**B) Garantía de la Seriedad de la Oferta**, Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033) o **cotización**, debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

#### **Criterios de Evaluación (Sobre A)**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”

Los “Sobres A” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

## **Evaluación Oferta Económica (sobre B)**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor**. (OEMV)

Las demás ofertas se le calculara la puntuación de acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{OEMV} * 100 / \text{OE}$$

**Ejemplo, si se reciben tres ofertas económicas con los siguientes valores:**

Oferta 1= 500

Oferta 2= 490

Oferta 3= 600

La oferta 2, representa la **Oferta económica de menor valor, por tanto tiene una puntuación de 100 puntos.**

$$\text{Oferta 1} = \frac{490 * 100}{500} = 98 \text{ puntos} \quad \text{oferta 3} = \frac{490 * 100}{600} = 81.66 \text{ puntos}$$

**OEMV**= oferta económica de menor valor

**OE**= oferta en evaluación

## **Criterios de Adjudicación**

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.



El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **Declaración de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

### **FORMULARIOS ANEXOS:**

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras(SNCC.F.056)

**Nota:** Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la solapa documentos estándar de la página.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL CUERPO  
ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN  
CIVIL CESAC**